

Nº 195

SEPTIEMBRE 2020

cene

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA
NUEVA ECONOMÍA

UNIVERSIDAD DE BELGRANO

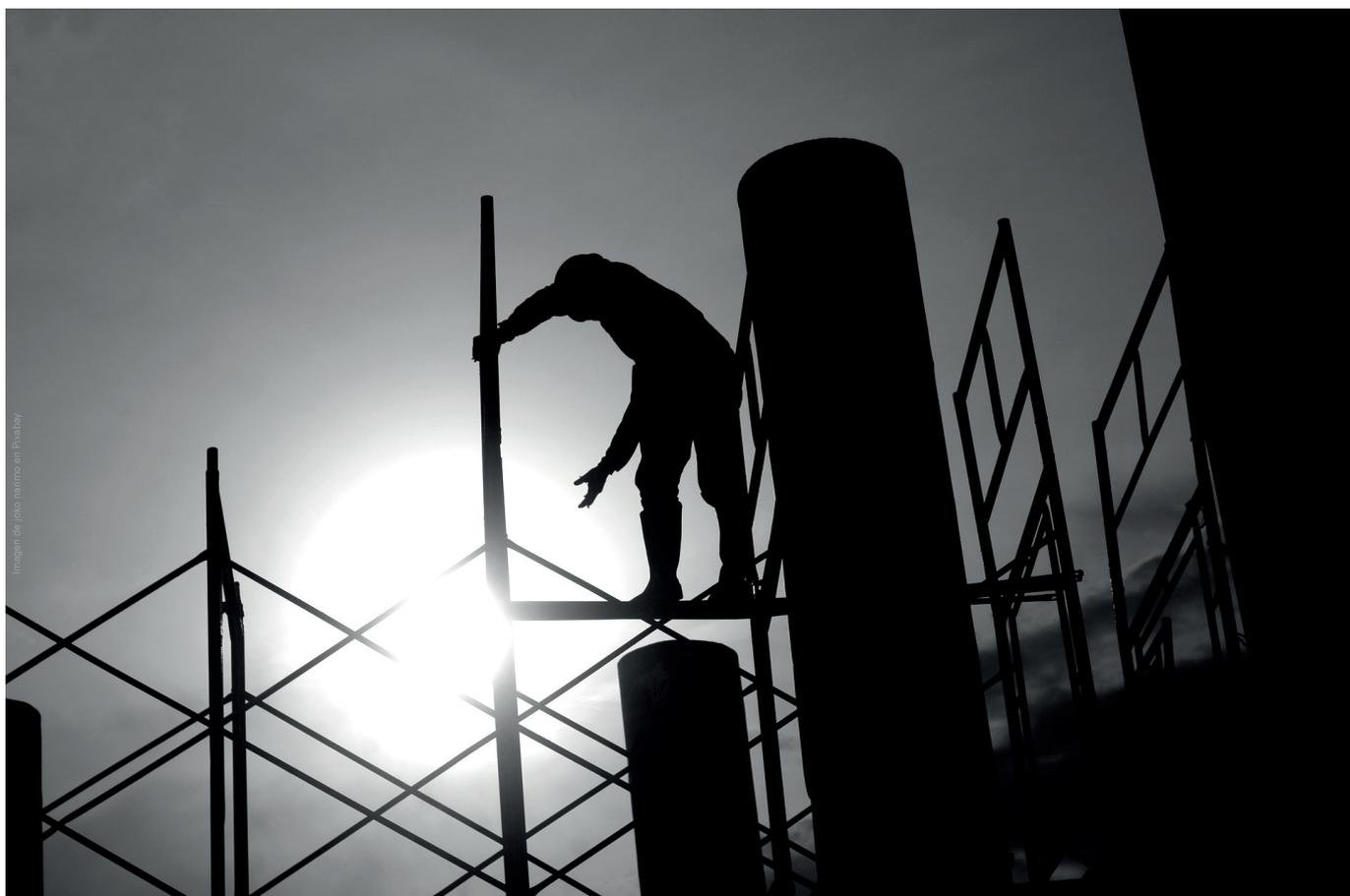


Imagen de joko nambe en Pixabay

LA CONSTRUCCIÓN ES CLAVE PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

INDICADORES DE LA **NUEVA ECONOMÍA**

Informe de coyuntura

**Boletín del Centro de Estudios de la Nueva Economía de la Universidad de
Belgrano**

Director: Lic. Víctor A. Beker

Número 195 – Septiembre de 2020

LA CONSTRUCCION ES CLAVE PARA LA REACTIVACION ECONOMICA

Con la exitosa conclusión de la reestructuración de la deuda de la que ya habíamos informado en nuestro número anterior, queda planteado como principal cuestión la recuperación de la economía.

En efecto, como consecuencia del COVID-19 y la paralización de actividades generada por la cuarentena, la economía experimentó un fuerte retroceso en el primer semestre de 2020. Ello impactó en el nivel de empleo, estimándose que la tasa de desempleo alcanzaría en el segundo trimestre al 15%, cuando fue del 10,4% en el primer trimestre.

La paulatina flexibilización de la cuarentena permitió un ligero repunte en la actividad económica a partir de mayo. Aun así, su nivel es sólo comparable con el registrado 11 años atrás.

Por tratarse de una actividad intensiva en mano de obra y por sus eslabonamientos hacia atrás, la industria de la construcción puede jugar un rol vital en la recuperación del empleo y en la reactivación económica. No sólo es importante por su rol en la creación directa de empleo sino también por su capacidad de traccionar la actividad y la ocupación en las industrias proveedoras de insumos.

A diferencia del sector agropecuario y de buena parte de la industria manufacturera, la actividad de la construcción aún requiere de una utilización importante de mano de obra.

Por ello, este sector puede jugar un rol estratégico en la absorción de mano de obra que reduzca significativamente el desempleo.

Centro de Estudios de la Nueva Economía de la Universidad de Belgrano - Zabala
1837. 4788-5400

Se trata, al mismo tiempo, de uno de los sectores más afectados por la cuarentena. En términos interanuales, el derrumbe en la industria de la construcción alcanzó el 62%, comparando mayo 2020 con igual mes de 2019.

Por tales motivos, la puesta en marcha de la obra pública y privada realizaría una vital contribución tanto a la reducción de la tasa de desocupación como a la mejora en el nivel de actividad.

Claro está que, para ello, se requiere asegurar mecanismos adecuados de financiamiento.

En el caso de la obra pública, no puede esperarse que se realice con los ya escasísimos recursos ordinarios del fisco, puesto que el 50% del gasto público se financia hoy con emisión monetaria.

Pero la construcción pública bien podría financiarse con deuda. Por ejemplo, con la emisión de bonos ajustables por CER, que permitan absorber buena parte del exceso de liquidez generado durante la cuarentena. Ello permitiría, por otra parte, crear una alternativa para el ahorro que no sea exclusivamente el dólar.

Sin embargo, las obras de infraestructura requieren de desembolsos importantes de capital. Por ello es que, para las grandes obras, se deberá recurrir al financiamiento de organismos financieros internacionales (Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, etc.). La inversión pública -si está bien administrada- genera retornos financieros que posibilitan a los gobiernos cumplir en el mediano y largo plazo con las obligaciones contraídas para llevarla a cabo.

En cuanto a la construcción privada, además del plan PROCREAR, deberán instrumentarse líneas de crédito a largo plazo ajustables por el coeficiente de variación salarial, con un seguro para el caso de pérdida del empleo por parte del titular del crédito.

La inversión en infraestructura y la construcción de viviendas pueden ser los ejes de un programa que permita la reabsorción de la masa de desocupados y subocupados que ha dejado la forzada interrupción de la actividad productiva.

Ello se traducirá en un incremento en la producción de las industrias vinculadas con el consiguiente aumento en el empleo, el ingreso y el consumo. Así se podrá poner en marcha el círculo virtuoso del crecimiento económico.

La cuestión de las tarifas de las TICs

El DNU 690/20 invoca en sus fundamentos la necesidad que “a todas las personas les sea garantizado su acceso” a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs).

Sin embargo, éste es un derecho ya consagrado en la ley 27.078 del 2014, cuyo Título IV contempla el Servicio Universal. Allí se establece que “el Estado nacional garantiza el Servicio Universal, entendido como el conjunto de Servicios de TIC que deben prestarse a todos los usuarios, asegurando su acceso en condiciones de calidad, asequibilidad y a precios justos y razonables, con independencia de su localización geográfica”. Para su aseguramiento existe el Fondo Fiduciario del Servicio Universal, creado en 1990.

Dicho Fondo se integra con el aporte del 1% de los ingresos totales que deben realizar los licenciatarios de los servicios de telecomunicaciones. El ENACOM es el organismo encargado de administrar dicho Fondo, cuyo reglamento acaba de ser actualizado el 24 de junio de 2020.

Llama la atención que, apenas dos meses después de dictada dicha norma se argumente la necesidad de una nueva disposición legal para asegurar “planes accesibles e inclusivos que garanticen una prestación básica universal obligatoria”.

Llama más la atención que, en la parte dispositiva de la norma, no se mencione en absoluto el tema del Servicio Universal, excepto al señalar que debe ser brindado “en condiciones de igualdad” (sic).

El Servicio Universal implica la extensión de la red a zonas alejadas, una tarifa social que haga accesible el servicio a sectores de menores recursos y su aseguramiento a personas con capacidades diferentes.

Dado que ello implica brindar servicios que no son rentables para las empresas prestadoras, el Fondo Fiduciario es el encargado de compensarlas.

Pero la norma comentada, en su parte dispositiva, no trata de estas cuestiones: regula las tarifas para todos los segmentos de la población sin excepción. Más aún, congela las mismas hasta el 31 de diciembre del corriente año tanto para los habitantes de los barrios populares como para los de barrios cerrados, grandes empresas, etcétera. Es también llamativo que ni siquiera los productos de primera necesidad incluidos en la canasta de Precios Cuidados estén congelados hasta fin de año.

La normativa del DNU tiene poco que ver con los fundamentos y está lejos de apuntar a resolver el problema de falta de conectividad de 6.000 alumnos de CABA que no tienen acceso a Internet, un tema a atender en el marco de lo dispuesto sobre Servicio Universal, aplicando los recursos previstos en el Fondo

Centro de Estudios de la Nueva Economía de la Universidad de Belgrano - Zabala
1837. 4788-5400

Fiduciario. Regular las tarifas del servicio no altera la situación de los niños y de los mayores carentes de acceso a la conectividad.

Congelar tarifas en el marco de una inflación anual que supera el 40% puede llevar a una baja en la calidad de las prestaciones como ocurrió en su momento con las tarifas congeladas de la electricidad. Los cortes en el suministro fueron la contracara de tal política tarifaria.

Congelar tarifas sería eventualmente viable si, al mismo tiempo, se congelaran los precios de los insumos que utilizan las prestatarias del servicio. Pero ello no aparece previsto en el referido DNU.

Aquí se trata de uno de los sectores más dinámicos de la economía contemporánea y clave para la modernización y el desarrollo del país. Durante la pandemia, los servicios digitales experimentaron un enorme salto hacia adelante en todo el mundo, incluso en la Argentina. ¿Se pondrá en riesgo la llave maestra del progreso en el siglo XXI?

Cuando la revolución digital lo está cambiando todo, tanto el orden económico como el empresarial, social y educativo, no seguir el ritmo de los cambios es un riesgo que puede acarrear graves consecuencias. Amazon, Booking, Facebook, Airbnb, Netflix y Uber ni siquiera existían a principios de este siglo. En la era digital, los tiempos se acortan cada vez más. En la autopista de la información, las cosas no se arreglan con alambre.

El deterioro en la infraestructura de las telecomunicaciones sólo serviría para alentar la emigración de los prestadores de servicios digitales hacia otros países con servicios de mayor calidad. Se sumarían así a las empresas de aviación, proveedoras de autopartes y otras que ya anunciaron su éxodo. Sería otro rubro en el que se terminaría importando lo que hoy se exporta, y nos condenaría a ser uno de los países más atrasados de América latina.

Las estadísticas de la pandemia

Argentina ha superado los 400.000 casos detectados de COVID 19 y los 8.000 fallecidos. ¿Cómo se compara la evolución de la pandemia con lo sucedido en otros países?

Utilizaremos las cifras al 31 de agosto y comenzaremos comparando los datos por millón de habitantes, como hicimos en nuestro Boletín número 193.

Hablaremos de casos detectados, ya que ello es lo que reflejan las estadísticas de los distintos países. Existen numerosos casos no detectados en todos los países, bien porque son totalmente asintomáticos, bien porque los testeos son
Centro de Estudios de la Nueva Economía de la Universidad de Belgrano - Zabala
1837. 4788-5400

insuficientes, bien porque no requirieron atención médica. Se estima que para obtener el total de casos reales deberían multiplicarse los detectados por 10. Por tales razones, el dato sobre total de casos es relevante para estimar el número de camas necesarias pero no tanto para medir la magnitud de la pandemia.

A escala mundial existen más de 25 millones de casos detectados con más de 800.000 fallecimientos. Ello significa un 0,3% de la población mundial afectada y un 0,01% de víctimas fatales.

Para la Argentina, dichos porcentajes son 0,9% y 0.019%, respectivamente. Es decir que la tasa de mortalidad se ubica ligeramente por encima del promedio mundial pese a tener una tasa de difusión que más que duplica la media global. Cabe señalar que esta última se encuentra fuertemente influida por los bajos valores relativos de China e India.

La comparación arroja lo siguiente.

País	Población	Casos detectados	Fallecidos	Casos por millón hab.	Fallecidos por millón hab.
EEUU	333M	6,2M	187.200	0,01862	562
Brasil	212M	3,9M	120.900	0,01840	570
Rusia	142M	1,0M	17.200	0,00704	121
India	1.330M	3,6M	64.600	0,00271	49
Reino Unido	66M	0,3M	41.500	0,00455	629
Italia	62M	0,3M	35.500	0,00484	573
México	129M	0,6M	64.200	0,00465	498
Perú	32M	0,65M	28.800	0,02031	881
España	50M	0,46M	29.000	0,00920	580
China	1.400M	0,09M	4.700	0,00006	3
ARGENTINA	45.5M	0,42M	8.700	0,00923	191

Se observa que Perú desplazó al Reino Unido como el país con mayor número de fallecidos por millón de habitantes, mientras la Argentina, Rusia, India y China se mantienen a considerable distancia de los países con mayor proporción de víctimas fatales.



Por otra parte, si se compara el total de fallecimientos en el país en el primer semestre con los de igual período de 2019, se observa que los valores son bastante similares. En efecto, los datos para Capital Federal y las provincias de Buenos Aires y Córdoba denotan tal comportamiento.

Fallecidos en CABA y provincias de Bs. As. y Córdoba (2019 y 2020)

Mes	2019	2020
Enero	15422	13491
Febrero	13762	13787
Marzo	15120	15074
Abril	14893	14492
Mayo	16167	15789
Junio	17579	17621

Fuente: Diario La Nación en base a datos del RENAPER y la Dirección de Est. y Censos de CABA

Si bien cambia la causa de muerte, con la aparición de las atribuibles al COVID 19 a partir de marzo, el total se ubica ligeramente por debajo de los fallecimientos de 2019. La cuarentena no sólo previno una mayor difusión de la pandemia sino que bajó otras causas de muerte como accidentes de tránsito u otras enfermedades respiratorias.

Centro de Estudios de la Nueva Economía de la Universidad de Belgrano - Zabala
1837. 4788-5400

La pandemia ha tenido un fuerte costo en términos económicos. En el Reino Unido se registró un desplome del PIB del 20,4% en el segundo trimestre del año; en la Unión Europea, del 12,1%, y en los Estados Unidos, del 9,4%.

En el caso de la Argentina, la merma en el Estimador Mensual de Actividad Económica fue del 26,3% en abril, del 20,6% en mayo y del 12,3% en junio, siempre respecto a igual mes del año anterior. El valor alcanzado por el Estimador en junio último nos retrotrae a mayo de 2009.

En términos interanuales, el derrumbe en la industria de la construcción alcanzó el 42%, comparando junio 2020 con igual mes de 2019, pese a la recuperación experimentada con relación a abril, cuando la caída había sido del ¡86%!

El sector con mayor desplome correspondió a hoteles y restaurantes, con una caída del 63%. La flexibilización de la cuarentena se reflejó en todos los sectores que repuntaron respecto a abril.

Leve retroceso en el tipo de cambio real

El tipo de cambio real calculado para el cambio oficial retrocedió un 2,9% en julio último, aunque superó en un 2,8% el registro de igual mes de 2019. La desmejora tuvo que ver con el hecho de que la inflación en el rubro servicios -pese al congelamiento de tarifas- superó el avance en la cotización del dólar oficial.

Para el cálculo se toma en cuenta el tipo de cambio oficial, ya que es el que se aplica a las operaciones de comercio exterior y, por lo tanto, es el que determina la competitividad de las exportaciones e importaciones.

El tipo de cambio real se estima tomando como base el valor del dólar en diciembre de 2015 luego del levantamiento del cepo cambiario. Se calcula la evolución de dicho tipo de cambio hasta el presente y se le agrega la inflación en Estados Unidos medida por el índice de precios al productor; finalmente se divide por la evolución del Índice de Precios al Consumidor para el rubro servicios. Mientras la inflación americana mide la pérdida de poder adquisitivo del dólar, la inflación local de los servicios aproxima la pérdida de valor del peso en términos de los bienes no comercializables.

El tipo de cambio real alcanzado en junio se mantiene aún un 3,9% por encima del nivel registrado en diciembre de 2015, inmediatamente después que el tipo de cambio fuera liberado, aunque coexistiendo ahora con un mayor nivel de retenciones en el caso de la soja.

Centro de Estudios de la Nueva Economía de la Universidad de Belgrano - Zabala
1837. 4788-5400

Tipo de cambio real
(dic. 2015 = 100)

Dic. 2015	100,00
Ene-2016	95,17
Feb	98,23
Mar	95,98
Abr	85,11
May	79,86
Jun	77,7
Jul	79,51
Agos	80,72
Sept	81,58
Oct	79,18
Nov	77,09
Dic	79,57
Ene-2017	78,8
Feb	73,51
Mar	72,91
Abr	71,89
May	73,93
Jun	74,93
Jul	77,68
Agos	76,68
Sept	61,78
Oct	74,92
Nov	74,1
Dic	76,17
Ene-2018	76,27
Feb	74,84
Mar	75,72
Abr	72,71
May	88,69
Jun	100,93
Jul	98,96
Agos	124,09
Sept	129,46
Oct	112,16
Nov	112,16
Dic	108,18

Ene-2019	102,35
Feb	102,79
Mar	115,58
Abril	110,78
May	107,86
Jun	100,37
Jul	101,07
Agos	135,39
Sept	126,26
Oct	129,58
Nov	126,8
Dic	122,4
Ene-2020	119,83
Feb	120,02
Mar	113,52
Abr	108,42
May	105,37
Jun	106,99
Jul	103,91



Índices de inflación

Publicamos a continuación las variaciones mensuales y anuales disponibles de índices de precios al consumidor nacional y para la región del Gran Buenos Aires, ambos suministrados por el INDEC así como los de las provincias de Córdoba, Mendoza, Neuquén, San Luis y Tucumán junto con el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Distrito	Var. Julio	Var. Anual
Nación	1,90%	42,40%
GBA	1,60%	40,60%
CABA	1,60%	36,59%
Córdoba	1,84%	39,40%
Mendoza	2,10%	42,50%
Neuquén	3,66%	52,98%
San Luis	2,40%	47,30%
Tucumán	1,65%	40,02%

Se acentuó la recuperación fiscal

El Índice de Equilibrio Fiscal registró en julio una mejora del 19,7% respecto del nivel registrado en junio, aunque presentó una caída del 15,8% con relación al nivel de igual mes del año pasado.

Recordamos que el Índice de Equilibrio Fiscal se calcula como el cociente entre los gastos y los ingresos totales. El valor 100 indica una situación equilibrada (ingresos iguales a los gastos); por encima de dicho valor denota superávit y por debajo, déficit.

La mejora producida en julio es atribuible a la contracción en el gasto previsional que en junio se había visto influido por el pago del medio aguinaldo a los beneficiarios de jubilaciones y pensiones. Los ingresos totales experimentaron un aumento del 8,3% respecto de junio mientras que los gastos cayeron un 9,6% en igual lapso. Adicionalmente, el fisco recibió una transferencia de utilidades por parte del Banco Central por 100.000 millones de pesos, para cubrir parcialmente el déficit de 189.000 millones registrado en el mes.

Si bien los gastos en concepto de remuneraciones crecieron en razón del pago del sueldo anual complementario, la caída en el gasto de seguridad social fue mucho más significativa posibilitando la referida mejora en el equilibrio fiscal.

Índice de Equilibrio Fiscal

Ingresos	Gastos	IEF
-----------------	---------------	------------

Centro de Estudios de la Nueva Economía de la Universidad de Belgrano - Zabala
1837. 4788-5400

Ene-19	281.653	341.691	82,43
Febr	256.589	268.221	95,66
Mar	261.284	311.122	83,98
Abril	277.427	343.500	80,76
Mayo	320.348	358.982	89,24
Jun	373.618	441.331	84,66
Jul	375.867	453.734	82,84
Agos	346.423	361.221	95,9
Sept	331.692	407.916	81,31
Oct	354.697	418.944	84,66
Nov	368.903	648.227	56,91
Dic	388.572	613.975	63,29
Ene-20	395.225	486.043	81,31
Febr	350.915	418.492	83,85
Mar	341.518	507.823	67,25
Abril	316.249	582.298	54,31
Mayo	328.120	636.640	51,54
Jun	402.899	691.464	58,27
Jul	436.207	625.296	69,76

